

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TAILI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos (13:45 P.M.), del día Veinte (28) de Febrero del año dos mil Veinte, (2020), en el Local ubicado en las Calles Chile 131 y Vélez de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía TAILI S.A., cuya lista de asistentes es la siguiente:

1. **JERONIMO ROJAS ROCHA**, propietario de Tres Mil Cuatrocientas (3.400) Acciones Ordinarias y nominativas.
2. **BERNARDO CORTES SERRATO**, propietario de Tres Mil Cuatrocientas (3.400) Acciones Ordinarias y nominativas.
3. **JORGE ROJAS GARCES**, propietario de Veinticuatro Mil (24.000) Acciones Ordinarias y nominativas.

Las acciones tienen un valor nominal de un dólar (US\$1) y cada una de ellas y se encuentran papeles en su totalidad por lo que cada una de ellas da derecho a un (1) voto. En consecuencia se encuentran reunidos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito de la misma que asciende a la suma de TREINTA MIL OCHOCIENTOS Dólares (US\$30.800,00) de los Estados Unidos De América; los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, conforme lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías Codificada y no habiendo accionista que se oponga a la discusión de los asuntos a tratarse se declara constituida la Junta e instalada la sesión; preside la sesión el Señor Jerónimo Rojas Rocha y actúa como Secretario de la Junta el Gerente de la misma abogado Leonardo Ivan Barahona Tapia; asimismo, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas amparados en Artículo 231 de la Ley de Compañías para tratar respecto de los siguientes asuntos sobre los que han sido previamente informados y son de su total conocimiento:



- 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año 2019.-
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, sobre los negocios correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-
- 3) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía del 2019.-
- 4) Conocer y aprobar el Estado de Resultados Integrales y resolver sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.-
- 5) Nombramiento del Comisario Principal de la compañía, Los mismos que se dan lectura por medio de secretaría, informes que la sala, con el voto unánime de los señores accionistas los aprueban en su totalidad.

De inmediato el Presidente AD-Hoc de la Junta procede a tratar los puntos del orden del día, adoptándose por unanimidad, las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN PRIMERA: Se aprueba en todas sus partes el informe del ejercicio económico del 2019, presentado por el Gerente General.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: Se aprueba El Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2019.

RESOLUCIÓN TERCERA: Se aprueba el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019.

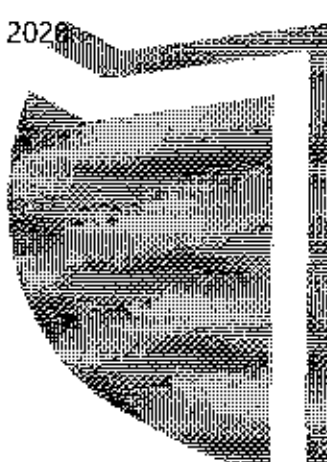
RESOLUCIÓN CUARTA: Se aprueba el Estado de Resultados Integrales al 31 de Diciembre del 2019, con una Utilidad neta del ejercicio de Novecientos Ocho Mil Seiscientos Trece Dolares de los Estados Unidos de América con Noventa y Tres Centavos (US\$ 908,613,93) producto de la venta de siete establecimientos de comercio que serán contabilizados a la cuenta de utilidades acumuladas, se hace la salvedad que dicha venta fue realizada a crédito con un plazo de seis años a la compañía METALTEXCORPSA S.A.

RESOLUCIÓN QUINTA: Toma la palabra abogado Leonardo Ivan Barahona Tapia quien manifiesta pese a las condiciones en el mercado y que los resultados no mantuvieron el mismo nivel de rentabilidad del año anterior producto del estallido social. Fui autorizado por parte de los accionistas a vender los establecimientos a una a la compañía METALTEXCORPSA S.A., la cual también me encuentro en cabeza como Gerente General.

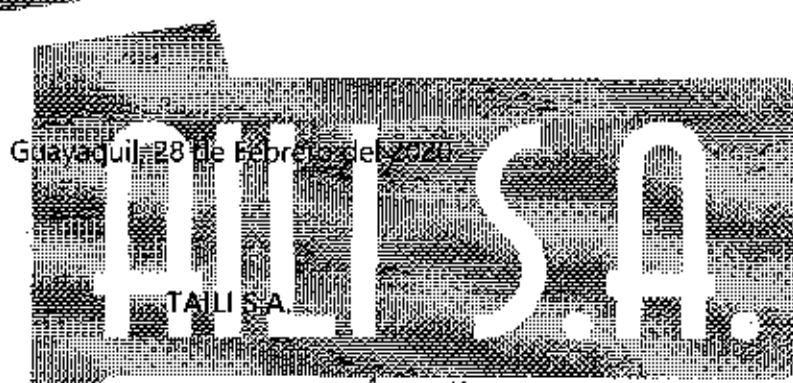
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente Ad-Hoc declara terminada la sesión siendo las Quince horas y treinta minutos. Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben ésta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifica.

f) JERONIMO ROJAS ROCHA, Accionista – Presidente Ah-Doc.- f) BERNARDO DE JESUS CORTES SERRATO, Accionista.- f) JORGE ROJAS GARCES, Accionista - Gerente - Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el Texto anterior es fiel copia del Acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía TAILI S.A., celebrada el 28 de Febrero del 2028.



Guayaquil, 28 de Febrero del 2028



Leonardo Ivan Barahona Tapia

LEONARDO IVAN BARAHONA TAPIA
SECRETARIO DE LA JUNTA